

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-1099] [9L/5300-1172] [9L/5300-1173] [9L/5300-1174] [9L/5300-1175] [9L/5300-1176] [9L/5300-1177] [9L/5300-1178] [9L/5300-1179] [9L/5300-1180] [9L/5300-1181] [9L/5300-1182] [9L/5300-1183]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de abril de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-1182]

NÚMERO DE CASOS SUPERVISADOS POR CADA TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE RECURSOS ESPECIALIZADOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, PRESENTADA POR D.ª VERÓNICA ORDÓÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA.

"El número de casos es variable cada año, supervisando dos de los tres técnicos asignados a la Sección de Recursos Especializados el 100% de los casos (50% cada uno) de las plazas ocupadas en Acogimiento Residencial, en coordinación con el Coordinador de Caso y del equipo educativo del centro y un tercer técnico que sólo interviene con los casos en acogimiento residencial de Menores Extranjeros no Acompañados".